

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO.

I. El responsable que tiene a su cargo el Sistema de Datos Personales.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz a través de la Subdirección de Servicios Médicos Asistenciales, adscrita a la Dirección de Asistencia e Integración Social.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales del Programa de Atención a Población en Desamparo, cuenta con una base de datos física y electrónica (expedientes) siendo su contenido de información de carácter identificativo, socioeconómico y de salud.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Edad• Domicilio• Municipio• Localidad• Teléfono• Teléfono de un familiar directo• Fecha de nacimiento• CURP• Tipo de apoyo requerido• Folio de la credencial INE
Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none">• Referencias socioeconómicas (ingreso mensual, dependientes económicos, características de la vivienda)
Datos Sensibles	<ul style="list-style-type: none">• Referencias clínicas del padecimiento o enfermedad• Resumen clínico• Prescripción médica

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- integrar su expediente;

- agregar sus datos al Padrón de Personas Beneficiadas con el Programa Población en Desamparo;
- elaborar el recibo para la entrega del apoyo;
- comprobar la aplicación de los recursos del programa ante los organismos estatales y federales pertinentes;
- elaborar informes de resultados;
- integrar estadísticas para la realización de diagnósticos, investigaciones y actividades de planeación.

De manera adicional, y sólo en el caso de fotografías sobre la entrega de apoyos, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- difundir los beneficios de los programas a través de los medios de información y comunicación con los que cuenta el Sistema.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de las personas solicitantes de apoyos médicos asistenciales, aportándolos de manera personal a través del llenado de una carta solicitud y la entrega de documentación personal y de tipo médico.

Se actualizan siempre y cuando no haya sido atendida su solicitud por insuficiencia presupuestaria, o bien cuando el solicitante cambie de domicilio o se modifique su tratamiento o prescripción médica.

V. El nombre (s) y cargo (s) del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: José David Parra Prieto

Cargo: Subdirector de Servicios Médicos Asistenciales

Área: Subdirección de Servicios Médicos Asistenciales del SEDIF

Nombre: Rosario del Carmen Vázquez Rodríguez

Cargo: Jefa del Departamento de Programas Médicos de Especialidad

Área: Subdirección de Servicios Médicos Asistenciales del SEDIF

Nombre: Fátima Izallath Báez Sangabriel

Cargo: Coordinadora del Área de Apoyo de Gestión para Servicios Médicos Asistenciales

Área: Subdirección de Servicios Médicos Asistenciales del SEDIF

Nombre: Areli Trujillo Santos

Cargo: Analista del Programa de Atención a Población en Desamparo

Área: Subdirección de Servicios Médicos Asistenciales del SEDIF

Nombre: Edgar Omar Hinojosa Raleigh

Cargo: Auxiliar de la Subdirección de Servicios Médicos Asistenciales

Área: Subdirección de Servicios Médicos Asistenciales del SEDIF

Nombre: Erika Lara Alcántara

Cargo: Auxiliar Administrativo de la Subdirección de Servicios Médicos Asistenciales

Área: Subdirección de Servicios Médicos Asistenciales del SEDIF

Nombre: María Guadalupe Ortega Prieto

Cargo: Auxiliar de la Subdirección de Servicios Médicos Asistenciales

Área: Subdirección de Servicios Médicos Asistenciales del SEDIF

Nombre: Guadalupe Márquez Sánchez

Cargo: Auxiliar Administrativo de la Subdirección de Servicios Médicos Asistenciales

Área: Subdirección de Servicios Médicos Asistenciales del SEDIF

Nombre: Mónica Roldán Vela
Asistenciales

Cargo: Auxiliar Administrativo de la Subdirección de Servicios Médicos Asistenciales

Área: Subdirección de Servicios Médicos Asistenciales del SEDIF

Nombre: Elvia Luz Trujillo del Moral

Cargo: Auxiliar de la Subdirección de Servicios Médicos Asistenciales

Área: Subdirección de Servicios Médicos Asistenciales del SEDIF

VI. Las transferencias de las que puede ser objeto.

Le informamos que sus datos personales serán compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Auditoría Superior de la Federación/ Contraloría General del Estado/ Órgano Interno del Control del Sistema DIF Estatal/ Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz	México	Fiscalizar la entrega y comprobación de los recursos del Programa Población en Desamparo conforme a los lineamientos vigentes.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Los fundamentos para el tratamiento de datos personales son: los artículos 3, 4, 15 y 17 de la Ley Estatal de Asistencia Social; artículo 35 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, así como los numerales 7, 8, 9 y 11 de las Reglas de Operación de los Programas de Atención a Población en Desamparo.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

La forma de interrelacionar la información es mediante memorándum con las siguientes áreas:

- Dirección General
- Dirección Administrativa

- Órgano Interno de Control

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Dirección de Transparencia

Domicilio: Carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070 Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 8423730 ext. 3208

Correo electrónico institucional: Jutdifestatalver@gmail.com

X. El tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación de los datos es de carácter administrativo: en trámite 1 año, en concentración 6 y su destino final será la baja documental.

XI. Nivel de seguridad

Alto

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicara la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.